

P. Tijerino  
9-09-2022  
Hora: 2:48 p.m.

Aprobado  
14 SEP 2022

Bogotá D.C, 09 de septiembre de 2022

Honorable Representante  
**AGMETH ESCAF TIJERINO**  
Presidente  
**COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ASUNTO:** Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de ley 013 de 2022 Cámara Por medio del cual *“Por medio del cual se modifica la ley 1990 de 2019, referente a la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”*. (**Desperdicio de alimentos**).

Proposición No. 9

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, la suscrita coordinadora ponente del Proyecto de Ley 013 2022 Cámara *“Por medio del cual se modifica la ley 1990 de 2019, referente a la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”* se propone a la Comisión Séptima Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de organizaciones, la sociedad civil, del Gobierno Nacional, entes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia:

1. Ministerio de Agricultura.
2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Dirección Nutricional del Ministerio de Salud y Protección Social: Elisa María Cadena Gaona [ecadena@minsalud.gov.co](mailto:ecadena@minsalud.gov.co).
4. FIAN Colombia.
5. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
6. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
7. Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (ABACO)

Atentamente,

**Martha Lisbeth Alfonso Jurado**  
Representante a la Cámara

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

a